

faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, '13 AGO 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 22536/2018, por el que Secretaría Académica de la FAUD, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV – ASESOR ERGONOMÍA**; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por promoción del D.I. Juan VIRANO al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en dicha cátedra,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H.Consejo Directivo N° 167/08 y N° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente orden de mérito,

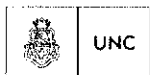
Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la D.I. **María Teresa GARUTI (Leg. 32326)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV- ASESOR DE ERGONOMÍA**, como suplente del D.I. **VIRANO**, a partir del 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes a la D.I. **María Teresa GARUTI (Leg. 32326)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL-A**, a partir del 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) de la Resolución HCS N° 1222/14 (Ex Artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).-



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 5º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Ing. EDUARDO JOSE NELLITI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arg. ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

894/2018.-